

CALL FOR APPLICATIONS — SEARCH FOR EXPERTS

Referencias de publicación: 19-01/PER/2

Título de la Acción: Evaluación de la viabilidad de micro seguros para crear oportunidades de cobertura de protección social para trabajadores atípicos.

Contraseña y país socio: 2019-01 PERU

Institución socia: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Dirección de Seguridad Social (DSS)

Actividad 2: Formulación de hipótesis de trabajo sobre mecanismos de micro seguros para la protección social

Fecha de implementación: 20 de mayo - 1 de junio del 2019

Coordinador responsable: Gian Luca PORTACOLONE (Protección Social)

Experto técnico responsable: Xavier COYER (Protección Social)

Fecha de Publicación: 29.03.2019

Fecha límite de presentación de solicitudes: 19.05.2019



ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (BTC).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.



1. DESCRIPCION DE LA ACCION

El MTPE es el ente rector en materia de desarrollo y evaluación de las políticas socio-laborales y promoción de la empleabilidad e inserción laboral. Su misión es la de promover el empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población a través del fortalecimiento del dialogo social, la empleabilidad y la protección de los grupos vulnerables, en el marco de un modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano. El MTPE ha planteada para los próximos cinco años cinco ejes de acción, siendo uno de ellos el siguiente: Eje: Formalización de la Fuerza Laboral", cuya Acción Estratégica es: "Promover empleos formales con acceso a derechos laborales y cobertura de seguridad social, para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía"

La DSS del MTPE es un órgano de línea de la Dirección General de Trabajo creada en el año 2014, sector que según la Ley orgánica de Funciones ejerce rectoría en materia de seguridad social. La DSS tiene como función principal proponer y ejecutar la política nacional y sectorial en materia de seguridad social, en coordinación con los otros niveles de gobierno. Así mismo realizar estudios en seguridad social, que permitan la formulación de políticas públicas, la elaboración de propuestas normativas en la materia de seguridad social.

La primera actividad de la asistencia técnica tiene como objetivo primario el de recopilar datos, ajustar el análisis del contexto y de los desafíos institucionales a los que se enfrenta el MTPE / DSS en vista de la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas de extensión de la protección social à trabajadores informales autoempleados. En particular, se revisarán los análisis y las políticas relacionadas con la cuestión de la cobertura limitada de los trabajadores pertenecientes a categorías vulnerables, como los trabajadores informales autoempleados. En este sentido, los expertos tendrán en cuenta los resultados y las recomendaciones técnicas de la acción 2017-30, concluida a finales del 2018, sobre el mismo tema de la extensión de la protección social a trabadores informales autoempleados. Con base en el informe de los expertos, presentado públicamente el 30 de noviembre 2018, el MTPE /DSS está interesado a desarrollar un enfoque técnico y estratégico sobre la implementación de formas de micro seguros para la protección social (o micro seguros "de daños", que cubren riesgo profesionales como el accidente, la incapacidad, la pérdida de empleo o cesantía o el fallecimiento en el caso de trabajadores independientes informales), come en el caso de la experiencia guatemalteca generada en el marco del Programa por el desarrollo de micro seguros liderado para la FIDE (Federación Interamericana de Empresas de Seguros) y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

Los expertos trabajaran de una manera cooperativa y coordinada con el personal movilizado para el MTPE / DSS, aplicando un enfoque de "coaching" en el objetivo de la construcción conjunta de análisis y de hipótesis de trabajo en vista de la elaboración y puesta en marcha de esquemas de protección social con bases en mecanismos de micro seguros. La asistencia técnica tendrá que conformarse al real espacio de reforma administrativa existente y en conformidad con los objetivos puestos para el MTPE / DSS.

1.1 Objetivo general

Asegurar una mayor cobertura de protección social a los grupos vulnerables para contribuir a la formalización del mercado laboral en el mediano plazo.

1.2 Objetivo especifico

<>Analizar la viabilidad de implementación de micro-seguros para cubrir contingencias y riesgos relacionados con el trabajo que enfrentan los trabajadores informales independientes; <>Fortalecer las capacidades del personal de la Dirección de Seguridad Social de MTPE en la formulación e implementación de programas orientados a garantizar una mayor cobertura de protección social para grupos vulnerables.

1.3 Resultados esperados

<>Se desarrolló una propuesta para la formulación de políticas orientadas a la implementación de micro-seguros que puedan cubrir contingencias y riesgos del trabajo, para los trabajadores informales autoempleados; <>Las capacidades del personal de la Dirección de Seguridad Social de MTPE se refuerzan en el ámbito de la formulación e implementación de programas orientados a garantizar una mayor cobertura de protección social para grupos vulnerables.



2. MISION DEL EXPERTO

Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo

- SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
- 20 días de trabajo para cada uno

Metodología:

Durante esta segunda actividad, los expertos formularan propuestas de iniciativas piloto de esquemas contributivos basados sobre micro ahorro y micro seguros para la protección social contra riesgos laborales para trabajadores autoempleados informales, que sean conformes al análisis establecida en el curso de la primera actividad sobre el entorno institucional y la población beneficiaria.

Estas propuestas serán elaboradas en colaboración con el MTPE / DSS de manera que sean institucionalmente aceptables y puedan ser puestas en marcha en el ámbito de futuras políticas públicas iniciadas por el MTPE / DSS. En este sentido, los expertos trabajaran con un enfoque de "coaching" conjuntamente al personal movilizado para el socio. Encuentros e interacciones con otros actores institucionales relevantes, tales como bancos e instituciones de micro seguros, podrán ser necesarias.

Las propuestas elaboradas para los expertos serán estudiadas por el MTPE / DSS a fin de elegir un enfoque piloto que pueda ser organizado como experiencia piloto en un contexto social y geográfico determinado.

Tareas:

Las tareas mínimas que se esperan de los expertos incluirán:

- Presentación de la agenda y la metodología (entregables iniciales) al equipo de SOCIEUX+ durante una reunión informativa que será programada antes de la salida en misión.
- Análisis de los documentos informativos proporcionados para la DSS y SOCIEUX+, incluidos los informes que resultan de la acción 2017-30 y de la actividad 1 de la presente acción 2019-01.
- Realización de investigaciones, análisis y diálogo institucional.
- Organización de un taller de presentación de los resultados de la misión.
- Contactos y posibles encuentros con la Delegación de la Comisión europea en Perú y otros socios técnicos y financieros del MTPE.

Entregables:

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos.
- Una agenda (máximo 2 páginas), que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se celebrarán, establecida con el MTPE antes de la misión de los expertos.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- D2: Una nota técnica que contenga propuestas de iniciativas piloto de implementación de un mecanismo de micro seguros para la protección social de trabajadores autoempleados informales La nota técnica define un marco formal e institucional de los posibles esquemas de micro seguros para la protección social contra riesgos laborales destinados a trabajadores informales autoempleados. Cada hipótesis de trabajo será identificada en conjunto con el MTPE / DSS quien tendrá que definir: el contexto geográfico de atención, la población beneficiarias, posibles instituciones micro financieras involucradas, los mecanismos de ahorro y de contribución social, el tema de la voluntariedad y obligatoriedad de las contribuciones, y otros elementos necesarios a la definición de posibles esquemas pilotos.
- Un informe de misión de los expertos (ExMR)



3. PERFIL DEL EXPERTO

Experto principal (Experto 1):

Áreas de pericia: seguridad social

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o post-universitaria en derecho, ciencias políticas e/u administrativas;
- Al menos 10 años de experiencia profesional dentro de instituciones públicas de seguridad social de un Estado miembro de la EU;
- Experiencia profesional en diseño, gestión y evaluación de programas y políticas públicas de seguridad social;
- Experiencia profesional específica en el tema de extensión de los sistemas de protección social y de su eficacidad;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Activos adicionales (ventajosos en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

Experto 2:

Áreas de pericia: microfinancia y micro seguros

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o post-universitaria en derecho, ciencias políticas e/u administrativas;
- Al menos 10 años de experiencia profesional en área de micro financia e/u micro seguros;
- Experiencia profesional específica en el diseño de esquemas micro financieros e/u micro seguros por la protección social;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Activos adicionales (ventajosos en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

4. SOLICITUD

Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace https://pmt.socieux.eu. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener



acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).

2. En su cuenta, el experto busca la misión 19-01/PER/2 en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

5. PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.